



Medellín, 21 de mayo de 2021

Ingeniero

JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO

Director de Desarrollo Institucional

Universidad de Antioquia

Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública VA-007-2021

Objeto *“Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, el “Proyecto Ambientes de Aprendizaje, etapa 2”, que consiste en la adecuación y mantenimiento de las aulas de los bloques 9 y 12, de la Ciudadela Universitaria de la UdeA”*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública No. VA-007-2021

Respetado ingeniero Montoya:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designado mediante oficio del día 19 de abril de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

- 1) El 03 de febrero de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).
- 2) El 23 de febrero de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000793666 por valor de \$ 644.511.075 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, QUINIENTOS ONCE MIL, SETENTA Y CINCO PESOS M/L).
- 3) El 22 de marzo de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.
- 4) El 5 de abril de 2021, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.



- 5) El 13 de abril de 2021, se publicó la Adenda 1, modificando la fecha el cierre y apertura de propuestas para el 19 de abril de 2021 a las 15:00 hora legal de Colombia, la cual fue publicada en el portal universitario.
- 6) El 19 de abril de 2021, a las 15:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace: meet.google.com/hdo-rxo-chy para la apertura de propuestas digitales.
- 7) El 19 de abril de 2021, 15:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 16 propuestas comerciales de personas naturales (5) y jurídicas (11), así:

Tabla N°1, Propuestas comerciales

CIERRE: 19/05/2021 HORA: 15:00								
N°	MARCA TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO	OFERENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	19/04/2021 12:07	invercopas@gmail.com	INVERCOPA S.A.S.	9003271584	Gelson Bejarano Buenños	EC-100019019	\$ 640.533.209	Se rechazó la propuesta económica conforme lo dispuesto en el literal c del numeral 14 de los Términos de Referencia: " Se presente de forma extemporánea antes o después de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado."
2	19/04/2021 14:05	licitaciones@esfuerzovertical.com	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	8798107	Mauricio Rafael Paba Pinzón	21-44-101348093	\$ 633.431.546	
3	19/04/2021 14:12	licitaciones@coinsi.com	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	811012753	Juan David Ossa Hoyos	M-100139045	\$ 617.721.687	
4	19/04/2021 14:18	dwilfran@gmail.com	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245	Luis Enrique Oyola Quintero	75-44-101112357	\$ 628.841.902	
5	19/04/2021 14:20	administracion@arcconcreto.co	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	8407211	John Jairo Vásquez Suárez	Póliza M-100138915	\$ 629.365.688	
6	19/04/2021 14:21	obras1.gepm@gmail.com	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.	900372215	Jorge Pinzón Castiblanco	21-44-101347938	\$ 621.746.402	
7	19/04/2021 14:24	asemas2@gmail.com	ASEM S.A.S.	82500360	Alexander Arevalo Muñoz	7544101112362	\$ 626.068.328	
8	19/04/2021 14:24	edisson.rincon@arcelec.com	ARCELEC S.A.S.	900024950	Camilo Enrique Blanco Vargas	2025609	\$ 611.031.629	
9	19/04/2021 14:25	comercial@himher.com.co	HIMHER Y COMPAÑIA S.A.	860069559	Erika del Rocio Muñoz Gonzalez	1444101127843	\$ 628.472.526	
10	19/04/2021 14:33	interobras@gmail.com	INTER OBRAS GR S.A.S.	9005990529	Julio Cesar Cuesta	21-44-101348216	\$ 614.293.256	
11	19/04/2021 14:34	kasa.ingenieria@gmail.com	KA S.A.	830141859	Jairo Gustavo Lopez urrea	2144101348151	\$ 620.604.366	
12	19/04/2021 14:35	luque5@hotmail.com	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	73236879	Julio Cesar Quesada Arredondo	7544101112361	\$ 633.447.546	
13	19/04/2021 14:36	ctravedo84@gmail.com	GALA URBANA S.A.S.	9009719154	Claudia Patricia Travecedo	M-100139079	\$ 644.262.594	
14	19/04/2021 14:38	licitaciones@strcol.com.co	SIRCOL S.A.S.	9011050469	Luz Elena Silva Gómez	21-44-101347867	\$ 597.961.865	
15	19/04/2021 14:43	1102oficina@gmail.com	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	8110020982	John Jairo Echavarría Aguilar	M-100138951	\$ 617.995.792	
16	19/04/2021 14:56	dajoniver@gmail.com	DANIEL JOSÉ NEVES VERGARA	10765872	Daniel José Neves Vergara	7544101112359	\$ 633.003.005	

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica, financiera y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:



2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

Tabla N°2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTATUS
2	Mauricio Rafael Paba Pinzón	H
3	Consortio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S	H
4	Luis Enrique Oyola Quintero	H
5	John Jairo Vásquez Suárez	H
6	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz S.A.S	H
7	ASEM S.A.S	H
9	Himher y Compañía S.A	H
10	Inter Obras GR S.A.S	H
11	KA S.A	H
12	Julio Cesar Quesada Arredondo	H
14	SIRCOL S.A.S	H
15	Aceros y Concretos S.A.S	H
16	Daniel José Nieves Vergara	H

2.1.2 Proponentes NO Habilitados

Los siguientes Proponentes fueron inhabilitados conforme las causales de rechazo dispuestas en los Términos de Referencia, así:

Tabla N°3, Proponentes NO habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CONCLUSIONES
1	INVERCOPA S.A.S.	NH	Se rechaza la propuesta conforme al literal c. del numeral 14 de los términos de referencia: "Se presente de forma extemporánea antes o después de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado."
8	ARCELEC S.A.S.	NH	Actualmente, se tiene información fidedigna, sobre la existencia de hechos de fuerza mayor que le impedirían celebrar y ejecutar el contrato, conforme lo exigen los Términos de Referencia.
13	GALA URBANA S.A.S.	NH	Si bien es cierto que no adjuntó la fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la Tarjeta Profesional de quien abonó la propuesta y dichos requisitos son subsanable, se decidió rechazarla de plano porque la Comisión Evaluadora informó que no cumple con la capacidad financiera.

Dirección de Desarrollo y Planeación

Se anexa el informe de evaluación de requisitos jurídicos, elaborado por la Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios, adscrita a la Dirección Jurídica.

2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

Experiencia General

El Proponente tiene que:

- 1) Haber ejecutado hasta cinco (5) contratos en COLOMBIA, que dentro de su objeto o alcance incluyan la construcción y/o el mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes;
- 2) Estar, cada contrato, en mínimo dos (2) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 3 en los códigos: 721015, 721214, 461516, 721517, 921217
- 3) Haber ejecutado mínimo dos (2) de los cinco contratos, dentro de las clasificaciones de los códigos 721214 y 721517.
- 4) Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV de 2020.

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de los hasta 5 contratos que certifiquen clasificación en mínimo dos (2) de los códigos requeridos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2020})} >2$$

- 5) El valor de cada contrato, se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del RUP.
- 6) El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV.
- 7) La información de la “Experiencia general”, se debe diligenciar en el formato respectivo (**Anexo 8**).

Medios de Prueba

Original o copia digital del RUP actualizado y vigente.

2.2.2 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°4, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia



NRO	OFERENTE	ESTATUS EXPERIENCIA GENERAL
2	Mauricio Rafael Paba Pinzón	H
3	Consortio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S.	H
4	Luis Enrique Oyola Quintero	H
5	John Jairo Vásquez Suárez	H
6	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.	H
7	ASEM S.A.S.	H
8	ARCELEC S.A.S.	H
11	KA S.A.	H
12	Julio Cesar Quesada Arredondo	H
13	GALA URBANA S.A.S.	H
14	SIRCOL S.A.S	H
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	H
16	Daniel José Nieves Vergara	H

2.2.3 Los siguientes oferentes fueron requeridos para subsanar documentos:

- **GALA URBANA S.A.S.**, el 18 de mayo de 2021, se le solicitó suministrar el Anexo 8 Experiencia proponente, los certificados o actas de liquidación que soportan la experiencia relacionada en el Anexo 8, estos documentos fueron subsanados por el proponente.
- **SIRCOL S.A.S.**, el 18 de mayo de 2021, se le solicitó suministrar, los certificados o actas de liquidación que soportan la experiencia relacionada en el Anexo 8, estos documentos fueron subsanados por el proponente.

2.2.4 Proponentes No Habilitados:

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos de experiencia solicitados en la invitación a cotizar, se inhabilitan los siguientes oferentes:

Tabla N°5, Proponentes NO habilitados – Requisitos de Experiencia

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
9	HIMER y Compañía S.A	NH	No cumple con la experiencia solicitada en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia
10	Inter Obras GR S.A.S	NH	No cumple con la experiencia solicitada en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia

2.3 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.3.1 Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:



Tabla N°6, Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial

2.3.2 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla N°7, Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Nro	Proponente	ESTATUS CAPACIDAD FINANCIERA
2	Mauricio Rafael Paba Pinzón	H
3	Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S.	H
4	Luis Enrique Oyola Quintero	H
5	John Jairo Vásquez Suárez	H
6	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.	H
7	ASEM S.A.S.	H
8	ARCELEC S.A.S.	H
9	Himher y Compañía S.A.	H
10	Inter Obras GR S.A.S.	H
11	KA S.A.	H
12	Julio Cesar Quesada Arredondo	H
14	SIRCOL S.A.S.	H
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	H
16	Daniel José Nieves Vergara	H

2.3.3. Proponentes NO Habilitados

Tabla N°8, Proponentes NO habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
13	GALA URBANA S.A.S.	NH	Se rechaza de plano conforme el (Numeral 5.3. <i>Requisitos de capacidad financiera. por no cumplir con el capital de trabajo exigido en los términos de referencia.</i>



3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general y capacidad financiera, las propuestas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

Tabla N°9, Proponentes Habilitados – FASE II

Nro	Proponente	Estatus
2	Mauricio Rafael Paba Pinzón	H
3	Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S	H
5	John Jairo Vásquez Suárez	H
6	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz S.A.S	H
7	ASEM S.A.S	H
11	KA S.A	H
12	Julio Cesar Quesada Arredondo	H
15	Aceros y Concretos S.A.S	H
16	Daniel José Nieves Vergara	H

3.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

En resumen, los Proponentes que No cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, para clasificar a la segunda fase o etapa de evaluación fueron:

Tabla N°10, Proponentes No Habilitados – FASE II

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
1	INVERCOPA S.A.S.	NH	Se rechaza la propuesta conforme al literal c. del numeral 14 de los Términos de Referencia: "Se presente de forma extemporánea antes o después de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado."
5	Luis Enrique Oyola Quintero	NH	Se inhabilita la propuesta conforme al literal j. del numeral 14 de los Términos de Referencia: j. "Modifique las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la Propuesta económica" ítem modificados 11,6 - 11,7"
8	ARCEL S.A.S	NH	Actualmente, se tiene información fidedigna, sobre la

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
			existencia de hechos de fuerza mayor que le impedirían celebrar y ejecutar el contrato, conforme lo exigen los Términos de Referencia.
9	HIMERY Compañía S.A.	NH	No cumple con la experiencia solicitada en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia
10	INTER OBRAS GR S.A.S.	NH	No cumple con la experiencia solicitada en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia
13	GALA URBANA S.A.S.	NH	Se inhabilita la propuesta conforme el Numeral 5.3. Requisitos de capacidad financiera. por no cumplir con el capital de trabajo exigido en los Términos de Referencia.
14	SIRCOL S.A.S.	NH	Se inhabilita la propuesta conforme al literal h. del numeral 14 de los términos de referencia: "Presente una Propuesta parcial o deje de cotizar algún ítem" ítem no cotizado 10.8"

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 20 de abril de 2021, día posterior a la entrega de la propuesta fue de:



Por tal razón, el criterio de evaluación será por DESVIACIÓN ESTANDAR de acuerdo con la Tabla 7 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de los Términos de Referencia.

4.1 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Desarrollo y Planeación

Tabla N°11, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3.606,42	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM						
Fecha	20/04/2021	1	Desviación estándar	1	Desviación estándar	5.305.828				
Costo directo máximo (Para cálculo de Pt1)	\$ 560.639.418	2	Media aritmética							
AU Max	14,01%									
			VERDADERO		MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	
			*H=Habilitado NH=No habilitado		100	120	80	100	400	
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU [%]	PUNTAJE (Pt ₁)	PUNTAJE (Pt _{2A})	PUNTAJE (Pt _{2B})	PUNTAJE (Pt ₃)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
2	Mauricio Rafael Paba Pinzón	H	\$ 551.049.627	14,00%	100,00	16,00	20,00	85,71	221,71	2
3	Consorcio Internacional de Soluciones	H	\$ 542.098.891	13,00%	0,00	48,00	21,18	92,31	161,48	5
5	John Jairo Vásquez Suárez	H	\$ 549.328.522	14,00%	100,00	8,00	22,35	85,71	216,07	3
6	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.	H	\$ 545.966.282	13,50%	0,00	80,00	28,24	88,89	197,12	4
7	ASEM S.A.S.	H	\$ 556.159.126	12,00%	0,00	16,00	29,41	100,00	145,41	6
11	KA S.A.	H	\$ 547.511.571	12,40%	0,00	0,00	14,12	96,77	110,89	9
12	Julio Cesar Quesada Arredondo	H	\$ 558.930.881	12,80%	0,00	8,00	30,59	93,75	132,34	7
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	H	\$ 548.988.000	12,00%	100,00	24,00	40,00	100,00	264,00	1
16	Daniel José Nieves Vergara	H	\$ 557.368.147	13,00%	0,00	8,00	28,24	92,31	128,54	8

Dirección de Desarrollo y Planeación

Ciudad Universitaria: Calle 67 N°. 53-108 Bloque 29 Oficina 201 • Teléfono: 219 53 00
 Recepción de correspondencia: Calle 70 N°. 52-21 • Fax: 263 82 82 • Nit: 890.980.040-8
 Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

CONCLUSIONES

1. Se recibieron DIECISEIS (16) propuestas comerciales.
2. Se inhabilitaron las siguientes SIETE (7) propuestas comerciales conforme la columna de “CONCLUSIONES” de la Tabla 12:

Tabla N°12, Proponentes No Habilitados – FASE II

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
1	INVERCOPA S.A.S.	NH	Se rechaza la propuesta conforme al literal c. del numeral 14 de los términos de referencia: "Se presente de forma extemporánea antes o después de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado."
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	Se inhabilita la propuesta conforme al literal j. del numeral 14 de los Términos de Referencia: j. "Modifique las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la Propuesta económica" ítem modificados 11,6 - 11,7"
8	ARCELEC S.A.S.	NH	Actualmente, se tiene información fidedigna, sobre la existencia de hechos de fuerza mayor que le impedirían celebrar y ejecutar el contrato, conforme lo exigen los Términos de Referencia.
9	HIMHER Y COMPAÑIA S.A.	NH	No cumple con la experiencia solicita en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia: Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2)
10	INTER OBRAS GR S.A.S.	NH	No cumple con la experiencia solicita en el numeral 5.2 de los Términos de Referencia: Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2)
13	GALA URBANA S.A.S.	NH	Se inhabilita la propuesta conforme el Numeral 5.3. Requisitos de capacidad financiera. por no cumplir con el capital de trabajo exigido en los Términos de Referencia.
14	SIRCOL S.A.S.	NH	Se inhabilita la propuesta conforme al literal h. del numeral 14 de los términos de referencia: "Presente una Propuesta parcial o deje de cotizar algún ítem" ítem no cotizado 10.8"

3. NUEVE (9) Proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para esta etapa:

Tabla N°13 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
2	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	H
3	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	H
5	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
6	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.	H
7	ASEM S.A.S.	H
11	KA S.A.	H
12	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	H
16	DANIEL JOSÉ NIEVES VERGARA	H

4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa ACEROS Y CONCRETOS S.A.S., representada legalmente por el señor John Jairo Echavarría Aguilar, con C.C. 70.510.801, cumplió con todos los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje, según el método de evaluación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este Proponente, por valor de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CIENTO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$617.995.792) incluido el IVA, demás impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
5. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.
6. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000793666 por valor de \$ 644.511.075
 - Dieciséis (16) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
 - Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.

Dirección de Desarrollo y Planeación

- Informe de evaluación de requisitos jurídicos.
- Revisión de requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

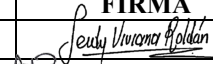

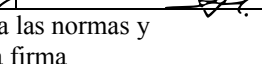
Atentamente,

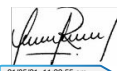


FABIAN TAVERA MISAS
Ingeniero Electricista
División de Infraestructura Física



SEBASTIAN MORA MARTELO
Arquitecto
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Leidy Viviana Roldán Bolívar, División de Infraestructura Física	
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, División de Infraestructura Física	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		



21/05/21, 11:32:55 am
José Rocha J. asesor

Paime P. Ochoa 6.